



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias  
Andino, Sendero Subirana, Edificio  
Warren Valdemar Ochoa,  
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261  
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332  
Apartado Postal No. 3676

## CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario de la Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH), CERTIFICA los acuerdos y Resoluciones emitidas por la Junta Directiva durante el mes de Abril 2025.

No de Sesión	Mes	Descripción
SO-004-2025	24-04-2025	<p><b>6. INFORMES</b></p> <p><b>6.1 Conocer el Informe de Gobierno Corporativo Segundo Semestre 2024.</b> La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, por unanimidad acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Dar por conocido el Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al Segundo Semestre del año 2024, presentado por el Director Especialista del INPREUNAH.</li></ol>
		<p><b>7. Conocer y Resolver el Oficio SEGSE-OF-195/2025 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) Anteproyecto Reformas Reglamento General de INPREUNAH.</b> La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, por unanimidad acuerda:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Dar por conocido el Oficio SEGSE-OF-195/2025 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) Anteproyecto Reformas Reglamento General de INPREUNAH.</li><li>2. Conformar una Comisión integrada por la Máster Olga Alejandra Sosa Barahona. Máster Marlon Ochoa, Licenciado Edgardo Farach y el Licenciado Raúl Edgardo Estrada Gough, quien la presidirá.</li></ol>
		<p><b>8 ASUNTOS DE A DIRECCIÓN ESPECIALISTA</b></p> <p><b>8.1 Conocer y aprobar el salario mínimo empleados de INPREUNAH.</b> La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Dar por conocido el salario mínimo de los empleados del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).</li></ol>
		<p><b>8.2 Conocer y aprobar Préstamos de Consumo por recomendación del Comité de Préstamos de INPREUNAH.</b> La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, por unanimidad acuerda:</p> <p><b>RESOLUCIÓN INPREUNAH JD-001/24-04-2025. La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, procede de la siguiente manera:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobar <b>doce (12)</b> solicitudes de préstamos de consumo por un monto total de <b>ONCE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.11,901.000.00).</b></li><li>2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. <b>CUMPLASE.</b></li></ol>
		<p><b>8.3 Conocer aprobar Préstamo de Vivienda por recomendación del Comité de Préstamos de INPREUNAH.</b> La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobar dos (02) solicitudes de préstamos hipotecarios por un monto total de <b>CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.4,432,500.00).</b></li><li>2. Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. <b>CUMPLASE.</b></li></ol>



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias  
Andino, Sendero Subirana, Edificio  
Warren Valdemar Ochoa,  
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261  
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332  
Apartado Postal No. 3676

## CERTIFICACIÓN

No de Sesión	Mes	Descripción										
50-004-2025	24-04-2025	<p><b>8.4 Conocer y Ratificar Préstamos de Alivio de Deuda.</b> La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <p><b>RESOLUCIÓN INPREUNAH JD-003/24-04-2025.</b> La Junta Directiva del Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, procede de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ratificar un (01) préstamo de Ley de Alivio de Deuda por un monto total de <b>CUATROCIENTOS TRES MIL CIENTO SETENTA Y CINCO LEMPIRA CON VEINTISIETE CENTAVOS (L. 403,175.27).</b></li> <li>Notificar la presente resolución a la Gerencia de Préstamos y Seguros. <b>CUMPLASE.</b></li> </ol>										
		<p><b>8.5 Conocer y resolver sobre el análisis de costo-beneficio para la venta del Proyecto Lotificación Lomas del Perú.</b> La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Previo a determinar la venta, se deberá contratar una empresa que realice un nuevo avalúo del Proyecto Habitacional Lomas del Perú, ubicado en la ciudad de La Ceiba.</li> <li>Solicitar a la Facultad de Ingeniería el apoyo para que realice un avalúo del Proyecto Habitacional Lomas del Perú.</li> <li>En la próxima sesión de Junta Directiva se deberán tener los valores de referencia de los avalúos.</li> </ol>										
		<p><b>8.6 Conocer y Aprobar la Publicación de los Estados Financieros Auditados al cierre del año 2024 por la Firma Auditora Externa Irías &amp; Asociados (BAKERTILLY).</b> La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Dar por conocido y aprobados el Informe de los Estados Financieros correspondiente al período comprendido del 1 de Enero al 31 de diciembre de 2024 auditados por la Firma Auditora Externa Irías &amp; Asociados (BAKERTILLY).</li> <li>Instruir al Director Especialista hacer las gestiones necesarias para la publicación de los Estados Financieros Auditados, en dos diarios escritos de mayor circulación del país.</li> </ol>										
		<p><b>8.7 Conocer y aprobar el período vacacional del Director Especialista.</b> La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Aprobar el período vacacional del Licenciado Raúl Edgardo Estrada Gough, Director Especialista del INPREUNAH, en la forma que sigue: <table border="1" data-bbox="852 1675 1416 1797"> <tbody> <tr> <td>Del 30 abril al 7 de Mayo</td> <td>5 días</td> </tr> <tr> <td>del 29 de mayo al 09 de junio</td> <td>8 días</td> </tr> <tr> <td>del 14 al 18 de julio</td> <td>5 días</td> </tr> <tr> <td>del 11 al 15 de agosto</td> <td>5 días</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>23 días</td> </tr> </tbody> </table> </li> <li>Durante el período vacacional del Licenciado Raúl Edgardo Estrada Gough, se delegan las funciones de la Dirección Especialista al Gerente en concordancia con el Plan de Sucesión del INPREUNAH.</li> </ol>	Del 30 abril al 7 de Mayo	5 días	del 29 de mayo al 09 de junio	8 días	del 14 al 18 de julio	5 días	del 11 al 15 de agosto	5 días	Total	23 días
Del 30 abril al 7 de Mayo	5 días											
del 29 de mayo al 09 de junio	8 días											
del 14 al 18 de julio	5 días											
del 11 al 15 de agosto	5 días											
Total	23 días											



www.inpreunah.hn

Col. Alameda 3ra Ave. Tibúrcio Carias  
Andino, Sendero Subirana, Edificio  
Warren Valdemar Ochoa,  
Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

PBX: 2239-9706 / 2235-3261  
Telefax: (504) 2235-3333 / 2235-3332  
Apartado Postal No. 3676

## CERTIFICACIÓN

No de Sesión	Mes	Descripción
SO-004-2025	24-04-2025	<p><b>8.8 Conocer sobre el arrendamiento del local 1847 entre UNAH-INPREUNAH.</b> La Junta Directiva después de las deliberaciones del caso, acuerda por unanimidad:</p> <p><b>1. Dar por conocido el contrato de arrendamiento del local 1847 suscrito entre la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y el Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH).</b></p>
		<p><b>12. Puntos Varios</b> No hubo puntos varios</p>
		<p><b>13. Cierre de la Sesión</b> El Señor Presidente dio por concluida la sesión a la una con once con cincuenta y cuatro minutos de la mañana.</p>

Mae. RAÚL EDGARDO ESTRADA GOUGH  
Secretario Junta Directiva a.i.

